

Buenos Aires, 7 de julio de 2011

VISTO la Resolución Nº 1524/09 del Consejo Superior, mediante la cual se autoriza a la Facultad Regional Santa Fe a implementar la Carrera de Doctorado en Ingeniería, Mención Industrial, y,

CONSIDERANDO:

Que la citada Facultad presentó en tiempo y forma la documentación correspondiente al aspirante a Doctor en Ingeniería, Mención Industrial, Ing. Adrián Marcelo AGUIRRE, y al Director de Tesis, Dr. Carlos Alberto MÉNDEZ.

Que se cumplieron las condiciones establecidas en la Ordenanza Nº 1313, Reglamento de la Educación de Posgrado en la Universidad Tecnológica Nacional.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la documentación presentada y la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

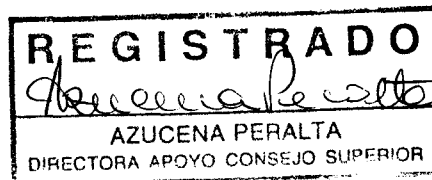
Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Ratificar la aceptación del Ing. Adrián Marcelo AGUIRRE como aspirante a Doctor en Ingeniería, Mención Industrial en la Facultad Regional Santa Fe.



ARTÍCULO 2°.- Designar al Dr. Carlos Alberto MÉNDEZ como Director de la Tesis “Modelos integrados de optimización y simulación para procesos de manufactura de semiconductores” presentada por el Ing. Adrián Marcelo AGUIRRE.

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que el desarrollo del Plan de Trabajo de Tesis se hará en un todo de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1313 y la Resolución N° 1524/09 del Consejo Superior.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

R

RESOLUCIÓN N° 783/2011

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTTO
RECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior